

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

2020/4202 *Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de alcantarillado.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el referido plazo sin que se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Valdepeñas de Jaén, a 26 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, LAURA NIETO JAENES.